

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Continúa la suscripción abierta á favor de los huérfanos por el incendio de la calle del Pilar.

	Rvn.
Suma anterior.	620
Un vecino de Madrid.	40
D. Emilio Zarracina.	10
Francisco Nolla é hijos.	50
Alejandro de Martínez.	20
Francisco Lopez Molina.	20
Suma y sigue.	760

LA PAZ DE MURCIA.

«El Murciano» en su gacetiella desca- ber si el clero que acompaña al entierro de Nuestro Señor Jesucristo ha cobrado este año derechos dobles como tiene de costumbre. Botados nosotros de este asunto, podemos satisfacer la curiosidad de nuestro colega, manifestándole que el señor cura de S. Miguel no los cobra ni los ha cobrado ni dobles ni sencillos, desde que esta procesion se vérifica en su parroquia. Dica nuestro colega que la procesion sale á expensas del comercio de esta poblacion, y no es muy exacto en su aserto, pues la coctea la Concordia del Santo Sepulcro, y si bien todos los individuos de esa asoci- cion son comerciantes, no todos los con- tribuyen; pertenecen á la Concordia.

Se encuentra en esta, de paso para el teatro de Cartagena, nuestro paisano el primer bajo de zarzuela D. Pascual Daly, el que en la temporada última, formó parte de la compañía que actuó en el de Prin- casa de Valencia.

El «Boletín oficial» de ayer publica una lista de suscripción á favor de los huérfanos por el incendio de la calle del Pilar, que asciende á 698 rs.

Proxima la eleccion de nuevo municipio, en uno de nuestros números próximos pu- blicaremos la lista de los que fueron elegi- dos para el cargo, á saber, á fin de que el que se eligió los recuerde mejor, y pueda elegir los que se han hecho dignos de elección.

Ayer se entregó á los huérfanos por con- secuencia del incendio de la calle del Pilar, por una comision que ha recorrido la fel- ligresia de S. Nicolás, las cantidades de los recibos siguientes:

D. Antonio Palareán.	40 rs.
Vida é hijos de Dubois.	20
D. J. M. Garcia Ibañez.	20
José de la Puente.	10
Jesualdo Alcázar.	19
Dionisio Alcázar.	20
Sra. Vida de Palomo.	8
D. Benito Malvaria.	20
Padre Diaz.	20
Excmo. Sra. Marquesa de las Al- menas.	24
D. R. M.	20
D. P. D. R.	10
M. C. A.	10
Total.	241

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

«periódico de señoras y señoritas.»
Comenzamos de recibir el núm. 13 del pe- riódico «La Moda Elegante Ilustrada» y hallamos en él, entre una multitud de pre- ciosas ropas para labores, una coleccion tan completa para trajes de niños y niñas de todas edades, que de seguro las señoras que los tienen han de quedar complacidas. Acompaña tambien á dicho número una gran hoja de patrones que comprende los respectivos á dichas vestidos de niñas y niños, y por agregado la preciosa solucion que muchas señoras y señoritas han halla- do en el salto de caballo del número 7, que por lo curiosa reproducimos.
A una dama preguntó—cierta pollita fla- mante—siendo usted tan elegante,—có- mo la imitaré yo?—A su gusto me aban-

dono:—en el vestir me dé norte.—¿Cómo visten en la corte—las damas que dan el tono?—Pronto darás en el quid.—le res- pondió la señora;—hazte cual yo suscrito- ra—A «La Moda» de Madrid.—Así, todas las que ansies—vestir con gusto (cabal.— id calle del Arenal,—al número diez y seis.
Se admiten suscripciones á las cuatro ediciones de tan útil publicacion, en el es- tablecimiento de LA PAZ.

Parece que el Sr. Herrero, director de Agricultura, se ocupa en redactar un pro- yecto que influirá muy eficazmente en el desarrollo de la riqueza pública.
Según dicho proyecto, la Península que- da dividida en once regiones agrícolas, con otras tantas escuelas, en las que se enseñará todo cuanto concierne al cultivo de la tierra. Habrá además en cada region una comision especial de exploracion y conferencias. Se reorganiza la escuela cen- tral de Agricultura, introduciendo en ella utilísimas reformas. Se establecen concu- rsos regionales cada dos años y generales de cinco en cinco, y se proponen todos los medios que la ciencia y la práctica han aceptado allí donde la agricultura ha lle- gado al mas alto grado de perfecciona- miento.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Hemos recibido el número 10 de «La Ilustracion Española y Americana», el cual consta de veinte y cuatro páginas, y con- tiene grabados tan bellos y de actualidad como los de los anteriores, sobresaliendo las dos láminas atusivas á la llegada á Ma- drid y entrada en palacio de S. M. la reina; las que representan el exterior de la cate- dral de Toledo y la bendicion y procesion de las palmas dentro de la iglesia primada; una hermosa copia del Jesús Nazareno, de Leonardo de Vinci; dos grabados referen- tes á la insurreccion de Paris; otro que re- cuerda la visita de S. M. la reina al hos- pital de mujeres incurables; los retratos de los generales Clement Thomas, fusilado por los insurrectos, Chanzy y Cremer, y algunos mas, en fin, no menos interesantes. La seccion literaria está magistralmente desempeñada por los Sres. Ochoa, Gutier- rez de Alba, Trubia, Larmig, Blasco, Fer- nandez y Gonzalez, y otros conocidos es- critores.

Con este número, la empresa regala nue- vamente á sus abonados un suplemento de ocho páginas.

En las oficinas de LA PAZ se admiten sus- cripciones á tan interesante publicacion.

Hemos recibido el número 11 del año 27 de «El Museo de las familias», lectura para todos, el cual contiene las siguientes materias:

El valor y la aritmética: por el Pobre Diablo.—Los pájaros cantantes (cuento ex- céntrico): por D. Luis Rey y Mellado.— El Peral de Misericordia (cuento): por F. de la P.—Un convite de confianza; por el Mos- con.—Apuntes históricos.—Gabriel y Gab- riela.—Apuntes biográficos.—Thiers.— Leyenda del esposo difunto.—Vannina de Ornano.—El asesinato.—Estéban Murillo.
La suscripción á esta útil y entretenida publicacion pueden hacerla los que la de- seen en el establecimiento de LA PAZ.

Un chuseo que leyó el primer anuncio de la empresa del teatro, que vio otro ma- nuscrito en que se leia *jueves*, y leyó tam- bien el manifiesto de ayer, dijo: «Los es- critos y los hechos se corresponden.»

«El Correo de la Moda» publica una edi- cion especial para sastres con figurines y plantillas del periódico francés «Le Progrès», periódico que detalla las modas de Paris que salen de la Academia Euro- pea de las Modas. Dicho periódico nos ha remitido su número correspondiente á marzo que ponemos á disposicion de las personas á quien interese conocerle.

GACETILLA.

TEATRO. La empresa repartió ayer un papel con no escaso número de letras, que alge no habia de escasear el gasto, á cuya celebridad, que no dudamos alcanzará por su correcto estilo, queremos contribuir pu- blicándolo en nuestras columnas, si bien nos tomamos la libertad de subrayar solo algunas palabras y anastarlo, para hacer res- saltar mas sus bellezas. Dice así:

«Habiendo llegado en conocimiento de la empresa del teatro de esta capital que algu- nas personas concurrentes al referido coliseo les animaba el espíritu de descontento apo- yandose al mas ó menos perfecto reparto de la última de las producciones ejecutadas por la compañía de zarzuela que tiene á su cargo, á la incertada eleccion de una señora de la compañía y á la falta de se- gundo baritono que experimenta la misma, se cree en el impresindible deber de pre- sentar una explicacion que aclare y pueda satisfacer á toda persona que sencillamente ó bien por vaciferaciones estrañas, (y qui- zá malevolas) haya concebido de la empre- sa verdadera (1) que esta ni remotamente haya podido tutar á la cumplimentacion de sus contraidos compromisos para con un pú- blico que considera digno, entendido y respetable (2).

Dignísimas personas de esta capital sa- ben muy bien que el dia 3 del mes corriente di en Barcelona principio á la formacion; y sabe el público todo que el 9 del mismo di principio á los trabajos; quedando es- picado que en solos seis dias venci nu- merosas dificultades, viajé las capitales de Valencia y Madrid, escribíre compañía, vestuario y musicas, venci en esta nuevas dificultades, ensayé y funcioné (3); digo en solo seis dias (4); y si hoy la empresa real- mente carece en su cuadro de compañía de segundo baritono y de alguna otra peque- ñez (5), no es porque no hubiese contratado á aquel, ni culpable porque no se haya presentado. La empresa cree cumplir susti- tuyéndolo como de ello se ocupa, y como se ocupará en atender personalmente y á todas horas del dia á los señores abona- dos y demás personas competentes que por conveniente estimen consultar con relacion á lo expuesto, en razon de que los solos y únicos deseos de la empresa son hacer todo cuanto pueda y sus fuerzas alcancen en be- neficio del Teatro (6), y particularmente en consideracion á los señores abonados, quienes con toda seguridad pueden contar en el número de sus mas atentos servidores al empresario, Ramon Ros (7).»

VARIIDADES.

PROCESIONES DE CARTAGENA.

(Conclusion.)

El detalle de la del viernes por la noche es como sigue:

«La oscuridad de la noche era completa

(1) ¿Luego hay otra que no lo es? ¿Lue- go el público tenia razon al creer no era solo el Sr. Ros el que tenia el instinto de restaurar?

(2) Si esta consideracion fuera verdad no se habria dado lugar á lo que sucede, y á lo que quizá sucedera todavia.

(3) ¿Con quién? ¿Cuándo, que no lo he- mos visto?

(4) ¿Y el sétimo no descansó V? Dios hizo el mundo en seis dias y V. dijo que de ser yo menos,? y en seis dias hizo V. una compañía; pero el mundo fué perfecto y la compañía....

(5) ¿Con que carece de pequeñeces y otras cosas que no son pequeñeces? Al cabo vendrá á tener razon el público.

(6) Mejor sera en beneficio del público, que si así lo hace ya tendrá lugar para restaurar alguna decoracion.

(7) Muy conocido en su casa.
La imprenta no ha firmado este papel; ha hecho bien.

y no brillaba en el cielo, ni la hermosa lu- na, ni siquiera un astro de tantos millares sin cuento con que el Dios del universo es- cribió con letras de oro en el vano éter del inmenso espacio, cuán grande es su po- der y su inteligencia infinita. Era el ani- versario del cruento sacrificio del Hijo de Dios humanado; y así como en otro tiempo el sol se cubrió de luto en el plenilunio, contra las leyes de la naturaleza, según el testimonio de San Dionisio Arcopagita, pa- rece que el cielo queria acompañar en sus piadosos sentimientos á los devotos en esa tristes manifestaciones. Las aurás de la noche parecian dormitar encadenadas, y las bombas de luz y las antorchas y blan- dones brillaban mas espléndidos y fantás- ticos.

En todo el séquito de los acompañan- tes se veia un órden admirable; la distancia de unos á otros no diferia ni en un palmo, ni en una pulgada que pudiera apreciarse á simple vista. Los cambios de hilera se hacian por medio de toques ordenados y todos á un tiempo por secciones con una precision admirable. Todas las antorchas y blandones alumbraban á una misma al- tura y guardaban la mas perfecta simetria.

Las imágenes que se presentaron nue- vas fueron el Sepulcro, el monte Calva- rio, la Virgen, San Juan, y las Hijas de Jerusalem. Algunas bocinas de las que he- mos visto en las demás procesiones se habian modificado: una de ellas ostentaba bajo la cúpula de un hermoso templo de órden griego, un pequeño sepulcro, delante del sepulcro habia colocado un pebetero que despedia nubes de in- cienso.

El órden de las imágenes no era el mas regular. Después de las bocinas y de las Marías y de los santos, hubiéramos que- rido ver el Calvario, San Juan, el se- pulcro y la Virgen de la Soledad: nos hubiera parecido mas propio.

Los tronos que mas han llamado la aten- cion han sido el de S. Juan: no por la ri- queza de los adornos ni por su aglomera- cion, sino por el gusto de ellos y oportunas combinaciones. La meseta sostenida por recalcadas de elegantes formas y buenos tallados de blanco de plata bruñido con molduras y filetes de oro, las hojas contra- hechas blancas y verdes de los candelabros: los rosotones de color de fuego que los salpicaban á manera de clavos roma- nos; la elevacion de los globos de luz for- mando cuatro columnas piramidales al re- dedor de la imagen, era de un gusto esqui- sito y de gran efecto.

El sepulcro era dorado de elegantes formas y buena talla: su cubierta soste- nida á una altura conveniente, dejaba ver la imagen del Crucificado sobre un lecho de flores y cubierto con un velo finísimo, y formaba su pabellon.

Tambien era de gran efecto una fuente, cuya pila descansaba sobre un grupo de seis graciosas figuras; los delphin lan- zaban caños de agua rielente muy bien imitada en su elevacion y descenso for- mando varios borbotones llenos de espu- ma que se perdian en una balsa.

El trono de la Virgen era bastante bu- no y nos hubiera llamado la atencion, á no haber visto el que describimos en la reseña que publicamos el sábado. Junto á aquel trono tan riquísimo por sus adornos, desde el pedestal sobre el que descansaba el segundo cuerpo, que era de unos cris- tales diáfanos con varios dibujos de mis- tica pintura, hasta la corona de estrellas, no encontramos ninguno que pueda servirle de paralelo. En cuanto á gusto, el de S. Juan es el único que pudiera competir con el de la procesion del miércoles.

Presidia el acto el Excmo. Ayuntamien- to y un piquete del regimiento del Infante.

Los armados, granaderos, decuriones, hebreos y capirotes y una multitud de ni- ños, iban en la procesion del modo que va indicado en la del miércoles, y varias mú- sicas tocando el *Stabat* ó una marcha sú- nebre daban á aquel acto un culto muy religioso y sublime.»

CORTES.

SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 12 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la lista de los señores senadores que habian presentado sus credenciales en secretaría despues de la última sesion.

Asimismo se leyeron dos comunicaciones de los señores ministros de la Gobernacion y Marina, remitiendo una nota de los señores senadores que en sus respectivos departamentos son funcionarios públicos.

El señor PRESIDENTE: Desde el momento que en el Senado se inició la cuestion de las incompatibilidades, la mesa se ocupó de este grave asunto, y ha creído que debe nombrarse una comision permanente, á la que pase esta comunicacion con todas las reclamaciones y datos referentes á este negocio, para que proponga las reclamaciones que juzgue oportunas; pero la mesa entiende que esta comision, como las reglamentarias, deberá ser nombrada cuando el Senado esté constituido; y así va á tener el honor de preguntarlo al Senado.

Hecha la pregunta por el señor secretario Montejo y Robledo, se acordó que se nombrase la comision de incompatibilidades despues de constituido el Senado.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de la comision de actas que quedaron sobre la mesa en la sesion anterior.

Sin debate alguno fueron aprobados los relativos á los Sres. D. Joaquin Bassols, don Pablo Sandoval y Lara, marqués viudo de Casa-Pacheco, D. Domingo Santa Cruz, don Mariano Ossorio y Orense.

Dichos señores quedaron admitidos y proclamados señadores.

Leido el dictámen referente al Sr. D. Juan Antonio Seoane, senador electo por la provincia de Valladolid, y abierto el debate sobre él,

El Sr. MEEDEZ VIGO dijo que censuraba á la comision, porque habia dado dictámen sobre actas graves, siendo así que habia otras leves, bastantes para constituir el Senado.

Al ocuparme de la cuestion electoral, lo hago con profunda pena, porque veo con dolor que, á medida que vamos avanzando en años desde que se estableció aquí el régimen representativo, viene relajándose cada vez mas, hasta que hemos llegado al caso de que hoy son completamente desconocidas las prácticas legales en el sistema electoral.

En la provincia de Valladolid se ha dado el escándalo notorio, todavia impune, de que varias actas de diputados provinciales de oposicion declarada al ministerio actual fueron anuladas por una mayoría ficticia, formada en el seno de la diputacion por medio de una coalicion con los republicanos, proclamándose como diputados provinciales á los candidatos vencidos, infringiendo el artículo 29 de la ley provincial, que previene se declare la vacante cuando se anule un acta.

Y estos escándalos no sirven mas que para dar lugar á escenas como las que en esa eleccion han ocurrido, y reduciendo en descrédito del sistema representativo.

Si esto es lo que entretiene al señor ministro de la Gobernacion, ya tiene ahí su señoría recogida la cosecha de sus trofeos y glorias, y de sus discursos en la oposicion.

Se estendió en consideraciones para demostrar que cada vez se falsea mas el régimen representativo, y que ha prevalecido el dictámen de la diputacion provincial sobre lo que aconsejan los datos de la eleccion, por cuya causa se ha sometido este asunto á los tribunales, y denunciado otros abusos que invalidan la eleccion y concluyó el orador pidiendo al Senado no aprobase el acta del señor Seoane, y que, en caso contrario, tendrían que aprobarse las de los senadores electos por Valladolid.

El Sr. SEOANE se levantó á defender su acta, empezando por ocuparse de la eleccion de diputados de la provincia de Valladolid.

Contestando á los ataques que le habia dirigido el Sr. Mendez Vigo.

El Sr. HERRERO (electo senador por Valladolid) hizo uso de la palabra para defender las actas de Valladolid, diciendo que las

oposiciones, en particular el partido carlista, se habian propuesto alterar el orden.

El Sr. MEEDEZ VIGO rectificó, declarando que era conservador liberal y deseaba la libertad, pero no á usanza de la época actual.

El señor ministro de la GOBERNACION defendió al Gobierno y á sus agentes de los ataques del Sr. Mendez Vigo.

Explicó los hechos diciendo que el tumulto fué causado por una cuestion promovida entre los compromisarios, y que la autoridad no hizo uso de la fuerza armada, sino que se presentó sola.

Que por la práctica que tiene debía ser mas cometido en las apreciaciones que hace sobre hechos que desconocen; porque de otro modo, aún cuando él no opinase así, podría creerse que se deja llevar del despecho, que hace decir muchas veces lo que no se sabe, y tambien perder toda aquella calma y circunspeccion que necesitan las personas colocadas á la altura de S. S.

El Sr. MENDEZ VIGO: Como ha oido el Senado, he sido favorecido con la briosa palabra del señor ministro de la Gobernacion, al que sin duda alguna han sobrecitado las mias un poco; y ya que S. S. ha concluido dándome un consejo, me voy á permitir devolvérselo.

Supone S. S. que yo me dejo llevar del despecho, y no tiene razon por cierto: lo que hay aquí es, que la forma incisiva con que S. S. contesta, demuestra que le molesta todo lo que yo pueda decir; y ya sabe S. S. que puedo decirle mucho, y así lo haré oportunamente. Lo que S. S. me diga quedará completamente embotado en mi escudo, que está completamente limpio, mientras que el de S. S. políticamente considerado, está muy embadurnado. Yo me mantengo incólume en mis principios y siempre con la bandera levantada: S. S. ha tenido que plegar la suya en diferentes ocasiones, y hoy ya no la tiene.

Y para concluir sobre este punto, me voy á permitir preguntar qué es lo que ha pasado en Búrgos desde que ocurrió el escándalo del dia 29 de Marzo.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Mendez Vigo, se están discutiendo las actas de Valladolid, y no las de Búrgos.

El Sr. MENDEZ VIGO: Ya lo oye el señor Sagasta; el presidente no me permite hablar sobre esto.

El Sr. ERASO (de la comision) defendió el acta reasumiendo lo dicho por los oradores anteriores.

El Sr. MENDEZ VIGO dijo que las horas de reglamento habian pasado.

El Sr. PRESIDENTE dijo que no era cierto y que la mesa cumplia con su deber.

Hecha la pregunta de si se prorogaría la sesion, el acuerdo del Senado fué afirmativo.

Acto continuo se aprobó el acta del señor Seoane, siendo admitido y proclamado senador.

Igualmente fueron aprobados sin discusion los dictámenes relativos á los señores Perez Cantalapiedra, Herrero y Alonso, siendo admitidos y proclamados senadores por la misma provincia de Valladolid.

Se leyeron los dictámenes relativos á los señores Aparisi y Guijarro, electo por la provincia de Guipúscoa, Lasala, Bruil y Franco y Lopez, por la de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 12 de Abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLÓZAGA,

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Voy á hablar de una cuestion referente á actas, ó lo que es lo mismo, de una cuestion referente á la prueba de abusos en asuntos electorales.

Amante como el que mas del parlamentarismo, he avisado al señor ministro de Gracia y Justicia, á fin de que, si le era posible, se encontrara hoy aquí, para decir á los tribunales que no solo están en el caso de admitir los recursos que sobre actas electorales se le presenten, sino que deben recibir todas estas causas de oficio.

Siento que no se halle presente dicho señor ministro, porque creo que los furros políticos están mejor aquí que fuera de aquí.

El señor PRESIDENTE: No hallándose presente el señor ministro de Gracia y Justicia, se pondrá en su conocimiento lo que acaba de manifestar el Sr. Jove.

El Sr. VINADER: He pedido la palabra para presentar varios documentos referentes á las actas de Torrecilla y de las islas Baleares, con documentos referentes á estas últimas, en que se prueba que no ha podido el diputado electo conseguir el acta original, acerca de lo que deseaba dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo consentirla, si el señor ministro no está dispuesto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Por mi parte puede hacer la pregunta.

El Sr. VINADER: Desearia saber si el señor ministro sabe que un alcalde de las Baleares retuvo el acta del diputado proclamado, prefiriendo entregarla al gobernador, que tampoco se la dió al interesado; y desearia que el señor ministro adoptara las disposiciones convenientes para evitar ese abuso.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo noticia de lo que dice el Sr. Vinader; procuraré adquirirla para contestar.

El Sr. VINADER: Lo que yo deseo no es que teme noticia, sino medidas para evitar que se repitan esos hechos.

El Sr. COLL Y MONCASI: Como gobernador que he sido de las islas Baleares, diré que no es exacto que el diputado electo haya acudido al mismo reclamando el acta. El elegido no lo fué por su nombre y apellido propios; y si por el título de marqués de Campo-franco; y en su virtud, habiéndosele reclamado las pruebas del derecho para llevar el título indicado, se negó á recibir el pliego en que se le hacia esta reclamacion, por ir dirigido á su nombre y no ha su título.

El Sr. VINADER: Solo he pedido la palabra para hacer constar que existe un acta en poder del gobernador de una provincia.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. VALERA Y MONTEAGUDO: Tengo el honor de presentar una exposicion de varios electores de Arcos de la Frontera, pidiendo la nulidad de aquella eleccion.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á la comision de actas.

El Sr. IRIBAS: He pedido la palabra para presentar algunas protestas contra la eleccion de Peñafiel, no admitidas por el presidente de la junta escrutadora.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará á la comision de actas.

El Sr. MUZQUIZ dijo que el diputado electo D. Cruz Ochoa al llegar á un pueblo de Navarra para venir á Madrid á tomar asiento supo que la guardia civil le iba á prender y huyó. Deseaba, pues, saber, si el auto de prision partía del Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION manifestó que el Gobierno no habia dado orden de prision y que seria consecuencia de algun auto judicial por causa que tenia entendido se seguia al Sr. Ochoa.

El Sr. ZABALZA: Hace dias que diferentes carlistas andan jugando al escondite por aquella frontera, no sé con que objeto; pero el hecho es que hace quince dias se á preso á un tal Espel, titulado ayudante de Rada, que iba en compañía de un sacerdote.

El Sr. PRESIDENTE: Advierto á V. S. que no puede haber discusion sobre esto.

El Sr. MUZQUIZ: Contra el Sr. Ochoa no existe auto alguno de prision, ni sabe nadie en qué juzgado radica con auto de prision: todo mi empeño en averiguarlo ha sido vano. El decoro y dignidad de la Cámara están interesados en que se guarde respeto á la libertad de sus individuos, los elegidos del sufragio universal; sobre todo, V. S., señor presidente, de quien espero tomará este asunto por suyo.

El Sr. PRESIDENTE: Si no hay auto de prision contra el Sr. Ochoa, dictado por un tribunal competente, me considero obligado á impedir que se le oponga embarazo alguno; y no es esta una vana palabra, porque el Sr. Ochoa sabe lo que hice por él y otros compañeros suyos en otra ocasion.

El Sr. MUZQUIZ: Tengo el honor de presentar las certificaciones de las mesas de 51 colegios del distrito de Salas de los infantés, provincia de Búrgos; de las que resulta que se ha proclamado diputado al que obtuvo 1.000 votos menos en el escrutinio general.

Presento tambien una coleccion de documentos contra la validez de la eleccion verificada en Carballino, provincia de Orense, y

otros referentes á las de Miranda de Ebro y Ocon, pueblo en que aparecen mas electores que habitantes, incluso mujeres y niños.

Igualmente tengo el honor de presentar una lista de electores del distrito de las Roquetas que no han podido tomar parte en la eleccion; y una certificacion del presidente y secretario de Freginals, en que á un tiempo mismo se dice que votaron cierto número en los tres dias y que no ha votado ninguno en ninguno de los tres dias.

El Sr. PRESIDENTE: Pasarán á la comision de actas.

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del señor ministro de Estado manifestando que el Sr. Nuñez de Arce habia dimittido la plenipotencia de Méjico por ser incompatible con el cargo de diputado.

ORDEN DEL DIA.

Leido el dictámen que quedó ayer sobre la mesa, relativo á las actas de los individuos de la comision permanente, fueron aprobadas las de los Sres. Nuñez de Arce, Albareda, Merelo y Delgado; y al darse cuenta de la relativa al Sr. Gallego Diaz, el Sr. Forasté la combatió, contestándole el Sr. Gallego Diaz, despues de lo cual quedó aprobada el acta.

Sin discusion fueron aprobadas las de los Sres. Romero Giron y Soler.

El señor PRESIDENTE: Quedan proclamados diputados los Sres. Nuñez de Arce, Albareda, Merelo, Delgado, Gallego Diaz, Romero Giron y Soler.

Sin discusion fueron aprobadas las actas de Hellin, Alhama, Daimiel, Almagro é Ibiza, y admitidos como diputados los señores Moya, Chacon, Ibarrola, Peñuelas y Palau; que fueron proclamados como tales por el señor presidente.

Se leyó y quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de 102 distritos.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los dictámenes de que se acaba de dar cuenta.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos cuarto.

Continuacion de los nombramientos de gobernadores.

—Vengo en nombrar gobernador civil de la provincia de Huelva á D. Alejandro Gomez Olivares, cesante igual cargo y ex-diputado á Cortes.

Vengo en nombrarle gobernador de la de Palencia.

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Cáceres me ha presentado D. Luis Rodriguez Seoane, diputado electo, por ser incompatible este cargo con el de gobernador; quedando satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Laureano Malvares; de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrarle gobernador civil de la provincia de Cáceres.

DECRETO.

En vista de las razones expuestas por el ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aclara el texto del artículo 9.º del real decreto de 14 de Junio de 1850 en el sentido de que se consideran oficiales de aduanas todos los individuos que, con anterioridad á la publicacion de dicho decreto, habian desempeñado destinos declarados como tales por el referido artículo.

—Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Pio Gullon Iglesia de cargo de oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion por haber sido elegido diputado y ser incompatible este cargo con el de oficial de dicho ministerio; quedando satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Hipólito Rodríguez, jefe de administracion de tercera clase, oficial de primeros de segundos del ministerio de la Gobernacion,

Vengo en nombrarle jefe de administracion de segunda clase, oficial de la de primeros del propio ministerio.

—Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José María Carrascon, jefe de administracion

de tercera clase, oficial de la de segundos, en comision, del ministerio de la Gobernacion, reservándose utilizar oportunamente sus servicios.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Félix Soldevilla, jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de la Gobernacion,

—Vengo en nombrar gobernador civil de la provincia de Baleares á D. Tomás de Aquino Arderius, cuyo cargo ha desempeñado en varias provincias.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Vicente Pesset y Vidal, ex-diputado á Cortes; de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en nombrarle gobernador civil de la provincia de Almería.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. José Regidor; de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en nombrarle gobernador civil de la provincia de Avila.

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Guadalajara me ha presentado D. José Benito Amado, electo senador, por ser incompatible este cargo con el de gobernador; quedando satisfecho del celo; lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Hermenegildo Estévez, oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernacion; de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrarle gobernador civil de la provincia de Guadalajara.

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Gerona me ha presentado D. Antonio Ferragut, electo diputado, por ser incompatible este cargo con el de gobernador; quedando satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Pedro Antonio Torres, secretario del gobierno civil de la provincia de Alicante; de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrarle gobernador de la de Gerona.

—Vengo en admitir la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Tarragona me ha presentado D. Juan Manuel Martínez; quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado, y reservándose utilizar oportunamente sus servicios.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Rómulo Mascarós, secretario del gobierno de la provincia de Zaragoza; de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrarle gobernador civil de la de Tarragona.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Santiago Ezquerro; de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en nombrarle gobernador civil de la provincia de Ciudad-Real.

—Vengo en nombrar gobernador civil de la provincia de Jaen á D. Martin Tosantos, ex-diputado á Cortes y gobernador que ha sido de varias provincias.

—Vengo en nombrar gobernador civil de la provincia de Castellon á D. Ramon Serrano y Coello, jefe de la administracion económica de Jaen.

Vengo en nombrarle jefe de Administracion de tercera clase, oficial de la de segundos del propio ministerio.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Manuel Martínez, gobernador de la provincia de Tarragona,

Vengo en nombrarle, en comision, jefe de administracion de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de la Gobernacion.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Carlos Massa y Sanguinetti, gobernador que ha sido de varias provincias,

Vengo en nombrarle en comision, jefe de Administracion de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de la Gobernacion.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Luis Calatrava,

Vengo en nombrarle jefe de Administracion de tercera clase, oficial de la de segundos del ministerio de la Gobernacion.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Jacobo Araujo, gobernador que ha sido de varias provincias,

Vengo en nombrarle, en comision, jefe de Administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de la Gobernacion.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Gregorio Mijares, gobernador que ha sido de varias provincias,

Vengo en nombrarle, en comision, jefe de Administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de la Gobernacion.

—Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Eduardo Carratalá,

Vengo en nombrarle jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de la Gobernacion.

—Vengo en admitir la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado D. José Plácido Sanson del cargo de secretario del Gobierno de la provincia de Madrid; quedando satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

—Vengo en nombrar, en comision, jefe de administracion de segunda clase, secretario del gobierno civil de la provincia de Madrid, á D. Eduardo Garrido Estrada, gobernador de la de Huelva.

La Gaceta de hoy publica los decretos admitiendo la dimision del señor Nurce de Arce, y nombrando en su lugar á D. Feliciano Herreros de Tejada.

Por el ministerio de Ultramar se ha dispuesto que los sueldos de los funcionarios que se nombren para la administracion central de Propiedades del Estado y de los bienes embargados por delitos de infidencia en la de Cuba, y los gastos de instalacion y material de esta dependencia, se satisfagan por el Tesoro de aquella isla con cargo á los productos de los bienes embargados; y que á los gastos que ocasione la creacion del Negociado respectivo en la seccion de Hacienda del ministerio de Ultramar atienda el expresado Tesoro de la isla de Cuba en la forma en que se dispuso respecto de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino.

Ha sido nombrado administrador central de los bienes embargados en la isla de Cuba D. Diego Garcia Noguera.

D. Justo Zaragoza ha sido tambien nombrado oficial 1.º del ministerio de Ultramar.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa con fecha 17 de Marzo último, por conducto del cónsul de España en Londres, que el estado sanitario de la isla es regular, y que el orden público continúa inalterable.

Se ha sacado á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta á Cáceres y Alcántara, pasando por Navas del Madroño.

Mañana satisfará esta Tesorería Central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 860 á 891 y los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 67 á 69.

La temperatura máxima fué ayer en Madrid de 26.2 grados, y la minima de 8.0.

Ayer llovió en la Coruña.

En el mercado de granos de Madrid se vendió ayer el trigo de 15 á 15.76 pesetas fanega y la cebada de 6.62 á 7.

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Burdeos 12 (á las 3 y 15 de la tarde.)

Se acaban de recibir noticias de Versalles de este mediodía, segun ellas no ocurre nada importante.

El fuego de cañon es menos nutrido esta mañana.

Florenca 11.

M. Praslin Choiseul, embajador francés llegó ayer á Florenca.

Marsella 11.

Tranquilidad completa. Los Sres. Pelissier y Cremieux, han sido llevados otra vez al fuerte de San Nicolás, con objeto de facilitar la instruccion sobre los sucesos.

Créese que acabará el jueves la indagatoria.

Versalles 11.

La Asamblea ha rechazado la enmienda de M. Raudot pidiendo fraccionamiento de París y Lyon en diferentes municipios.—Fabra.

Los periódicos de la situacion anuncian un próximo manifiesto calista, redactado, segun aseguran, por el Sr. Aparisi y Guijarro.

El Sr Topete está gestionando con esperanzas de éxito para que vuelva á Cádiz la fábrica de tabacos.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha resuelto rifar un hermoso par de mulas, destinando el producto á reunir fondos para redimir del servicio militar á los mozos á quienes toque la suerte de soldado.

En Bélgica hay amagos de intentonas revolucionarias: se habian concentrado tropas en los distritos manufactureros.

Dice La Integridad Nacional que el sufragio universal ha producido péximos resultados.

El diputado catalan D. José Maluquer Terrell va á presentar á las Cortes una proposicion de ley sobre policia judicial.

Discurriendo La Esperanza acerca de por qué razon no se abona al clero lo que se les adenda, dice, entre otras cosas:

«No se consigna en el presupuesto una partida para el pago de esa obligacion? ¿No se exige su importe al pueblo? ¿En qué se invierte, ni cómo se justifica su inversion, si no se entrega á los legítimos acreedores para quienes se percibe? ¿Por qué, si á estos no se abona, no es devuelta á los que para tal fin se les ha exigido?»

Los ofrecimientos que el señor presidente de la Cámara ha hecho respecto á que velaría por los derechos de los diputados electos y que experimentan mas ó menos dificultades para poder venir á Madrid, ha producido muy buen efecto.

Esta noche se tratará en la comision de actas la cuestion relativa al señor duque de Montpensier, siendo una de las primeras que se pondrán á discusion. Algunos estrañan que se ponga esta acta á discusion sin encontrarse presente el interesado.

Segundice El Norte de Castilla va siendo verdaderamente alarmante el número de habitaciones desalquiladas en Valladolid.

El ayuntamiento de Medina de Rioseco ha sido destituido.

Parece que el ayuntamiento de Sevilla se propone hacer reclamaciones acerca de la Torre de Oro.

En la fábrica de tabacos de Valencia se ha promovido un alboroto á consecuencia de haber pagado á los operarios en monedas decimales recientemente acuñadas.

A propósito de haber sido propuestos para el ministerio de Estado por el de Gobernacion, para una encomienda, el alcalde y el director de Sanidad de Almería, dice La Lealtad periódico de aquella localidad:

«Ni con un telescopio alcanza nadie á ver los servicios extraordinarios prestados por estos señores, que merecen tal recompensa.

Dice El Correo Militar que el Gobierno presentará en la actual legislatura un proyecto de ley de ascensos y otro sobre matrimonios militares.

El mismo colega dice:

«Urge sobremanera que la reforma de la Ordenanza quede terminada en breve plazo, puesto que á pesar de exigirlo así el espíritu de la época, hasta ahora no se han tocado los resultados definitos que impacientemente

espera el ejército para no seguir agitándose en un círculo vicioso, donde predomina la duda y la confusion.»

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Marsella 12 (á las 8 y 15 de la noche.)

Sigue el desarme sin resistencia alguna.

El general y el jefe político reciben numerosas visitas.

Se está reorganizando la policia municipal.

Londres 12 (5 tarde.)

(Per el cable anglo-portugués.)

Hoy se han cotizado:

Consolidados ingleses á 93,90.

3 por 100 francés de 50 3/4 á 30 3/4.

3 por 100 español.

Bruselas 12.

Ha llegado el plenipotenciario dinamarqués.

No se ha señalado para esta ninguna reunion de la conferencia que debe ocuparse de la paz definitiva entre Francia y Prusia.—Fabra:

Anoche, poco antes de la hora de la salida del tren de Andalucía, se recibió un telegrama en Madrid anunciando que el puente de Almuradiel se habia hundido con un tren de mercancías, por lo cual se suspendió la expedicion de billetes para los puntos de la linea posteriores á la linea de Almuradiel.

El Eco de España desea saber á que tribuna del Senado podrán concurrir los ex-senadores que deseen presenciar las discusiones de esta Cámara.

En la madrugada del Domingo se ha sentido en Córdoba un ligero temblor de tier

De Barbastro le escriben al Alto Aragon, manifestándole que en las próximas elecciones municipales no se permitirá votar al que no presente la cédula de vecindad.

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Versalles 12 (11 y 45 mañana.)

El encargado de Negocios de España al excelentísimo señor ministro de Estado:

La situacion no ha variado desde ayer. Continúan saliendo tropas con el objeto de ocupar las posiciones convenientes para el ataque, que tendrá lugar en breves dias. Llegan otras de los departamentos y las que han estado prisioneras en Alemania. El número total hasta hoy será de 100.000 hombres, y pronto llegarán hasta 150.000.

El principe Alberto de Sajonia, general en jefe del tercer ejército prusiano, ha declarado en estado de sitio el territorio que ocupan sus tropas.

Londres 12 (5 tarde).—Por el cable anglo-portugués.)

En la Bolsa se cotizan:

Consolidados ingleses á 93,90.

3 por 100 francés 50 3/4

3 por 100 español 30 3/4

Bruselas 12.

Ha llegado el plenipotenciario dinamarqués.

No se ha señalado para esta semana ninguna reunion de la conferencia que debe ocuparse de la paz definitiva entre Francia y Prusia.—Fabra.

El elemento revolucionario ha tratado de levantarse tambien en Tolosa, donde empezó á hacer barricadas. Afortunadamente, fué bastante un simple destacamento para destruirlas y hacer huir á los revoltosos.

La situacion del principe Carlos de Rumanía se agrava hasta el extremo de que el gobierno de Constantinopla le ha ofrecido auxilio para proteger su persona y mantener el orden, que amenaza alterarse gravemente en aquel pais.

La actitud de Rusia, dice el periódico austriaco de donde tomamos la anterior noticia, es hasta ahora franca y leal.

Dice un periódico, que algunos maliciosos observaron en la sesion de ayer que el señor Olózaga no puso buena cara cuando se le habló de obstáculos tradicionales, por haber quien le considera á su señoría como tal.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25.—Reclamamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. linea.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sas. Basilia, Anastasia y Victoria.

Cultos.—En el templo de S. Agustin continúa el solemne octavario que la congregación de la Virgen y el Ayuntamiento dedica, anualmente, á Jesús Sacramentado, á cuyo efecto se descubre por las mañanas á las diez, de once á doce se canta nona, á las tres y media, completas, si se celebra el Santo Rosario á María Santísima, Trisagio, sermon, novena, familia del Sacramento, salmo Qui habitat in adjutorio, etc., oraciones Omnipotens sempiterna Deus y la compuesta por el Sr. D. Francisco V. Hernandez, sobre la siguiente proposición: «De la misma manera que María Magdalena vino muy de mañana á buscar á Jesús crucificado en el Sepulcro, así el cristiano debe buscar á Jesús Sacramentado, como causa primera y esperanza única de salvación.»

Todos los días habrá misas desde las ocho hasta una. Asistirá la capilla de música y se ganará muchas indulgencias.

J. M. J. Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 10 en S. Nicolás, y otra á las 9 en S. Juan Bautista.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, asociado y presidente, ha concedido 40 días de indulgencia á los asociados y á los que ingresen; 40 por cualquier otra de las cosas que se hagan en honor de S. José.

Nota. Los que deseen inscribirse pueden pasar casa de don José de S. José, calle de S. Nicolás, número 3, ó en esta ciudad.

Sección mercantil.

Precios del día 13. Trigo del país, de 12:30 á 14:30 pts. f. Id. extranjero, de 14:00 á 15:00. Id. extranjero de 15:00 á 16:00. Id. galea, de 16:00 á 17:00. Id. cebada, de 17:00 á 18:00. Maiz, de 7:75 á 8:12 id.

BOLETA DE MADRID.

Cotización oficial del día 12.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,35
Idem pequeños.	26,00
Idem á fin de mes.	26,35
Idem exterior.	31,50
3 por 100 diferido.	60,00
Deuda del material.	60,00
Idem del personal.	60,00
Billetes hipotecarios.	60,00
Billetes de segunda serie.	60,00
Bonos del Tesoro.	71,60

ESPECTACULOS.

TEATRO de la plaza de Roma.

Gran función, 4.º de abono, para hoy viernes á las 7 y media de la noche.—La zarzuela en 2 actos, Luz y Sombra.

Segunda ópera del género buffo, en un acto, titulada: Pascual Bailon.

Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso 2.

NOTA. Continúan los ensayos de la gran zarzuela buffa, Barba Azul, que se pondrá en escena á la brevedad posible.

ANUNCIOS.

Aviso al publico.

En el café nuevo de la puerta del Sol de esta capital, se venden botellas de cerveza inglesa superior, á 5 rs. la grande, devolviendo el casco á 1 rs. y á 3 rs. pequeña, devolviendo el casco, 2.

PERDIDA. En la noche del lunes se perdió en una de las escaleras del teatro un pañuelo de estambre con tenebra azul. La persona que le haya encontrado se servirá presentarlo en la calle de Sañín, núm. 2, donde se darán las gracias y gratificación correspondiente.

FERRO-CARRILES.

MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes. Especial número 20 directa entre Cete y Marsella con destino á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-cañada y Cartagena y vice-versa, dividida en 6 series. Habiendo desaparecido la epidemia en Barcelona, causa que motivó la suspensión provisional de la aplicación de esta tarifa, desde el 3 actual vuelve á quedar vigente, lo que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y comercio, el agente comercial de la compañía, Miguel Albelda.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallan los siguientes impresos: Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á medio real el ejemplar. Borrador del acta de matrimonio, á medio real. Parte de nacimiento, á 25 ctmos. Parte de defunción, á 25 ctmos. Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos. Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos. Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

POESIAS.

DE LA Sra. D.ª Gladia Bantista y Patier, precedidas de un prólogo POR D.ª Faustina Saez de Melgar.

Esta colección que forma un tomo en octavo francés de mas de 200 páginas, en buen papel é impresion, se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, principal depósito de esta ciudad.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sras. I. Fernan y Q.ª, Montera, 61, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LEYES.

Ley de aguas vigente, á 4 rs. Ley de diseno paterno, á 1 real. Ley de gaserías, á 6 ctos. Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartillos. Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casación criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicación del art. 23 del código, á 8 rs. Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23; un tomo, 5 reales. Guia del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitucion de la monarquía española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposicion y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Láminas.

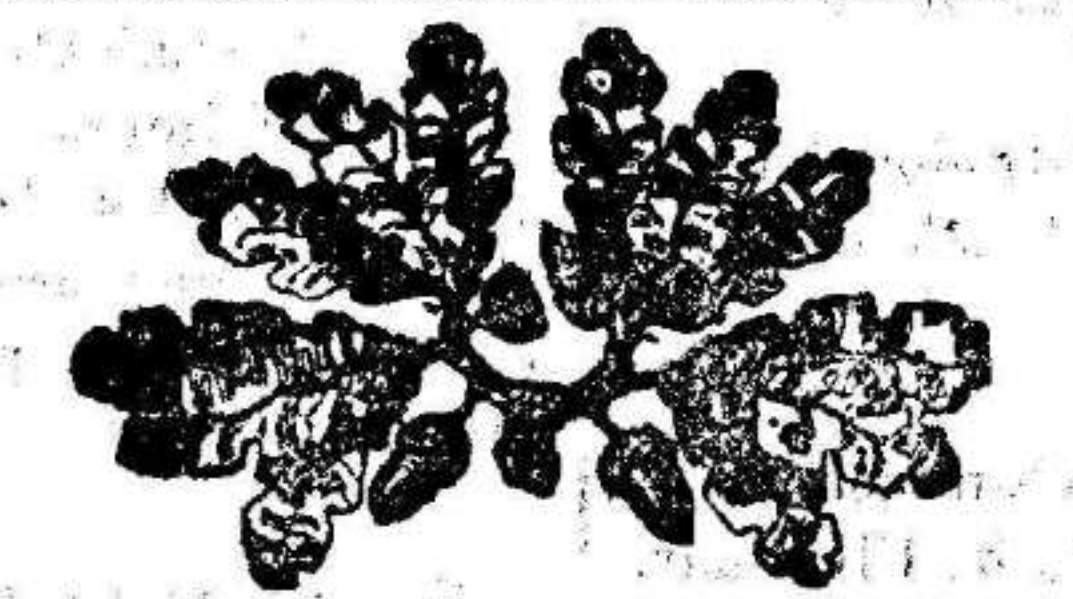
RETRATOS de cuerpo entero de los jefes del partido republicano democrático federal, lámina de gran tamaño, á 5 rs. RETRATOS de los jefes del alzamiento republicano, lámina de gran tamaño, á 4 rs. GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religion, á 20 rs. MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs. LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una. MAPA de España, á 5 rs. Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.

LEY ELECTORAL

Se vende á un real, y á cuatro con las de municipios y diputaciones provinciales, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

Anuario estadístico de España de 1859 y 60, y de 1860 y 61.

Dos tomos en folio, encartonados, 120 rs. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CARELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres. Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

Retrato

DE D. JUAN CONTRERAS ROMAN. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PILDORAS de LARTIGUE CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, dirigen los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P.

Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs. Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs. Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs. La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen, precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías, 12 rs. Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los Ramos que abraza de

Chocolates, cafés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Lecturas para todos. AÑO 26.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.º mayor á dos columnas de imprenta, clara y correcta, en papel superior, con una lámina aparte de grabada y estampada en Paris; los números se repartirán, encuadernados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formarán un gante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á diez tomos en 8.º comun.

El precio de suscripción es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 por un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año.

Se suscribe en Madrid en la administracion calle del Carmen, número 32. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.